

Decisión 1.

Gobernanza y Fortalecimiento del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina

Tomando en cuenta la decisión 27/2 párrafo 15 del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Resaltando la necesidad de consolidar al Foro de Ministros de Medio Ambiente de la región como una plataforma de diálogo, cooperación e intereses compartidos.

Tomando en cuenta que el Foro de Ministros de Medio Ambiente, integrado por todos los países de la Región, es uno de los espacios de diálogo político más importante para establecer e identificar las prioridades regionales en materia de medio ambiente.

Reconociendo que ante las oportunidades y desafíos que plantea la agenda ambiental internacional, es necesario potenciar las capacidades del Foro de Ministros para lograr la articulación política tomando en cuenta las prioridades ambientales de nuestra región.

Deciden:

1. Difundir ampliamente las decisiones adoptadas por el Foro de Ministros en las instancias y procesos internacionales ambientales relevantes, en particular en la primera reunión de la ANUMA.

2. Continuar promoviendo el diálogo político y el intercambio de experiencias sobre temas de la agenda ambiental de interés regional con el fin de identificar visiones y entendimientos regionales comunes e incrementar la cooperación ambiental Sur-Sur con el propósito de potenciar cada vez más las capacidades endógenas de la región.

3. Emprender la actualización de la ILAC, tomando en cuenta las discusiones de la reunión de expertos de alto nivel del XIX Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe e identificar

temas prioritarios en la reunión intersesional del Foro de Ministros, contando con el apoyo de la Secretaría e informar sobre los avances logrados en la XX reunión del Foro de Ministros.

4. Solicitar a la Secretaría crear un mecanismo de intercambio de información (CHM), del Foro con las agendas y trabajos de otros mecanismos subregionales y regionales, a fin de identificar y contribuir a promover que los programas que se identifiquen contribuyan a promover la coherencia de los trabajos existentes, impidan la duplicación de esfuerzos y contribuyan a la gestión del conocimiento e informar sobre los avances logrados en la XX reunión del Foro de Ministros.